

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Proyecto KA1:2019-1-ES01-KA101-061647.
Formar ciudadanos europeos trabajando la convivencia
e inclusión en un instituto.

1. Justificación

El instituto “Julio Verne” está enclavado en la comarca de la Sagra(Toledo, España), y su zona de influencia abarca a los municipios de Bargas, Olías del Rey, Magán para el alumnado de ESO y Bachillerato; en el caso del Ciclo Formativo la procedencia se extiende a toda la provincia. Nuestro alumnado se caracteriza por una heterogeneidad respecto al grupo social y el nivel cultural y de formación de las familias de donde proceden. Por una parte, en los núcleos de población tradicionales abundan las familias dedicadas a actividades relacionadas con el sector agropecuario, industrial y de la construcción; con unos niveles de estudios, en general, bajos –mayoritariamente estudios primarios-. Por otra parte, los alumnos residentes en urbanizaciones proceden de familias en las que suelen trabajar los dos cónyuges en actividades relacionadas con la Administración o profesiones liberales, con unos niveles académicos más altos –abundan las titulaciones universitarias- y un ambiente cultural más elevado.

El centro viene trabajando desde hace varios cursos en **mejorar el clima de convivencia** de la comunidad educativa. Este trabajo se ha visto recompensado por los informes de evaluación externa al centro realizado por el servicio de inspección y por la propia evaluación interna al instituto. Pero, como es sabido, el desarrollo del mundo emocional exige un trabajo continuo, curso a curso, día a día sin el cual los niveles alcanzados decaerían. Especialmente, en momentos donde el desánimo del alumnado en las mermas de posibilidades de futuro y, quizá, de algunos docentes se hace más presente.

Hemos sabido desde la experiencia de estos años que el trabajo en convivencia **mejora el clima de las aulas y de estudio y posibilita un mayor rendimiento**. Convencidos de ello somos conscientes que este **proyecto de innovación** va a repercutir en la mejora académica de nuestro alumnado, en la mejora de la docencia en las aulas al respetarse mejor las normas del aula, a velar por la asistencia completa del alumnado evitando el absentismo real y virtual (el de los alumnos que no quieren estudiar pero están en el aula). Habiendo analizado la situación educativa en convivencia en el IES. Julio Verne vamos a justificar la necesidad del mismo.

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



2. Objetivos y necesidades

El objetivo prioritario de un sistema educativo, en el caso europeo, es **conseguir un desarrollo integral y armónico del individuo** que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional con las que se va encontrando a lo largo de su vida. Los individuos, nuestro alumnado, tienen que construir los repertorios conductuales básicos que les permitan llegar a comportarse de forma saludable, y esto se hace en interacción con los demás. A vivir se aprende, a hacerlo de una forma saludable, también. En el período en el que se encuentran, es decir, en la adolescencia, las personas se enfrentan a cambios considerables de gran repercusión vital, ambiental, cultural y social. Los adolescentes tienen que enfrentarse a situaciones nuevas; tendrán que desplegar recursos personales y habilidades psicosociales adecuados para responder a las distintas experiencias con las que se deberán enfrentar en la vida.

Los **valores** que se pretenden fomentar en ellos serán herramientas que les posibilitarán superarlas adecuadamente. En todas estas acciones estará presente la necesidad de no limitarse únicamente a la adquisición y almacenamiento de conceptos y conocimientos académicos, sino a otros aspectos que aportarán estrategias básicas para afrontar sus situaciones de vida. Para conseguir esto se podría elaborar una lista interminable de valores: autoestima y auto-superación, responsabilidad, sinceridad, diálogo, confianza, creatividad, paz, amistad, respeto, tolerancia, cooperación, compartir... Todos interrelacionados.

Necesidades identificadas:

1. Mejorar el clima del instituto.
2. Obtener mejores valores académicos.
3. Bajar la conflictividad del centro.
4. Alumnos con necesidades y conflictos en su entorno familiar.
5. Trabajo muy individualizado en el centro.
6. Bullying en la adolescencia.

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Los **objetivos planteados** son los siguientes:

1. Integrar en la vida comunitaria y ciudadana a partir del conocimiento de las reglas básicas del comportamiento social de todos.
2. Mejorar valores como el respeto, esfuerzo diario, la responsabilidad ante el trabajo personal, y con la mejora académica del alumnado.
3. Implementar una solución dialogada ante los conflictos y la cooperación y ayuda a los compañeros sean llevados a la práctica.
4. Mejorar el clima de convivencia de los alumnos que repercutirá en el centro, en las familias, y en el entorno social y cultural del alumno.
5. Trabajar en equipo, tanto alumnos, padres y profesores, para lograr que el alumnado tenga una formación integral en su vida académica mediante competencias. (aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales... **Según Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006**)
6. Prevenir mediante una formación integral actitudes y comportamientos que pueda llevar a bullying, discriminación, acoso escolar y violencia de género.

3. Programa de convivencia de centro. Aportaciones

El programa de convivencia consta de varios profesores de distintas áreas que transmitirán sus conocimientos por departamentos, claustro, consejo escolar y toda la actividad educativa. Por otra parte, las actividades realizadas se suben a la web del centro para explicar su impacto en la sociedad. Además es un proyecto de centro y está integrado en la programación anual del mismo.

La meta es implicar a toda la comunidad educativa en un **proyecto común de convivencia** en el centro. Pensamos que produciría un impacto muy positivo en los alumnos, profesorado, familias y en toda la comunidad educativa.

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



4. Perfil de los participantes.

Los participantes , tal como está planteado el proyecto deben ser nueve y deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personal con destino definitivo en el centro.

2. Acreditar un nivel de B2 en inglés para poder asistir al curso, entenderlo y poder transmitirlo al resto del claustro.

3. Se valorará positivamente participar en el programa de convivencia del centro.

4. De la misma forma se valorará todo aquel que haya participado en la elaboración del proyecto. En caso de que haya muchos solicitantes a esta formación Erasmus plus, primero, se pedirán los dos primeros requisitos. En caso de haber más solicitudes que plazas , se valorarán los requisitos .

4 .Si siguen habiendo más solicitudes que plaza se valorará la antigüedad en el centro con destino definitivo. Y finalmente en caso de empate se realizará un sorteo con el Director y Secretario del centro como presidente y secretario respectivamente.

7. Duración del proyecto: 01/9/2019—31/08/2022

6. Conclusión

Los valores que se pretenden fomentar en ellos serán herramientas que les posibilitarán superarlas adecuadamente. En todas estas acciones estará presente la necesidad de no limitar se únicamente a la adquisición y almacenamiento de conceptos y conocimientos académicos, sino a otros aspectos que aportarán **estrategias básicas para afrontar sus situaciones de vida**. Para conseguir esto se podría elaborar una lista interminable de valores: autoestima y auto-superación, responsabilidad, sinceridad, diálogo, confianza, creatividad, paz, amistad, respeto, tolerancia, cooperación, compartir... Todos interrelacionados.